



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 1042
QUILLON, viernes 31 agosto 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-50
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-50

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):PARRA DIAZ ALEJANDRO ALEX

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:135.000
Y SON:CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. ALEJANDRO PARRA DIAZ. (TEC. PARAMEDICO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 127, EXTENSION HORARIA MES DE AGOSTO/2018. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 495 DE FECHA 30/04/2018. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	150.000		[REDACTED]	B-127
21411	Retenciones Tributarias		15.000	[REDACTED]	
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		135.000	[REDACTED]	C-0

TOTALES : 150.000 150.000




DIRECTORA DEPTO. SALUD ADMINISTRADOR MUNICIPAL DIRECTOR DE CONTROL SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. CHEQUE N° NOMBRE R.U.T. FIRMA

EGRESO N° FECHA DE PAGO V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME